

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer lo pertinente.
Bucaramanga, 31 de agosto de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cuatro (4) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

La señora MAIRA ALEJANDRA RAMOS GORDILLO, solicita la entrega de los títulos judiciales que existieren a su favor. (fl. 67).

Revisada la base de datos, se tiene el siguiente título judicial a la fecha de 3 de octubre de 2022, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001732868	29/09/2022	\$300.000
TOTAL		\$300.000

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001725427, por la suma de \$300.000 respectivamente, a favor de la señora **MAIRA ALEJANDRA RAMOS GORDILLO**, como representante legal del niño **L. A. R. V.**, correspondiente a la cuota alimentaria del menor.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **262ffbcb7d795802add9ef610ee17c544aae44fc54d8080bbaa94fb0dc8aac5**
Documento generado en 04/10/2022 04:08:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>